



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021-2023-MDL/A

Laberinto, 16 de enero del año 2023.

VISTO:

El **INFORME N° 002-2023-MDL/SGDEYS**, su fecha 13 de enero del 2023, sobre designación como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales tienen por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además, constituye función específica compartida de las municipalidades distritales promover la igualdad y no discriminación, conforme se indica en el numeral 3.3 del artículo 84 de la citada Ley Orgánica.

Que, el numeral 2.3) del artículo 84° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades–, señala que es función específica exclusiva de las Municipalidades organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local.

Que, el numeral 3.1) del artículo 84° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades–, establece como Funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales, Difundir y promover los derechos del niño (...).

Que, a través de la **Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA**, de fecha 31 de marzo del 2014, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevención de la Anemia en el País, periodo 2014 -2016;

Que, con **Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA**, de fecha 12 de abril del 2017, se aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021;

Que, a través de la **Resolución Ministerial N° 389-2017/MINSA**, de fecha 24 de mayo del 2017, se aprueba a nivel nacional el "Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de seis (06) años de edad"; estableciéndose que dicho padrón será utilizado para el cálculo de productos (biológicos), medicamentos, recursos humanos, así como para el cálculo de las estimaciones de la población; cálculo de indicadores; coberturas de intervenciones estratégicas en salud pública; y, la programación seguimiento y evaluación de las metas físicas de los programas presupuestales en salud;

Que, mediante **INFORME N° 002-2023-MDL/SGDEYS**, su fecha 13 de enero del 2023, el Prof. Wilson Antonio Ferreyra Silva, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, solicita que mediante acto resolutivo se designe como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños a la Sra. Melissa Cano Aguirre, con DNI N° 48802022;

Que, mediante **Proveído Nro. 027**, de fecha 16 de enero del 2023, la Gerencia Municipal, se dirige a la Secretaria General solicitando proyectar la Resolución de Alcaldía.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. **Con el visto bueno de Gerencia Municipal.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas Menores de 06 años homologado y actualizado de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO, a la persona que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos :	MELISSA CANO AGUIRRE
DNI :	48802022
Correo Electrónico :	melissacanoaguirre28@gmail.com
Teléfono de Contacto :	958181320



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO toda norma administrativa que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización y la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Laberinto
MADRE DE DIOS

.....
Julio Luis Luna Pérez
ALCALDE

C.c.
Archivo.